

para intereses y 436,73 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 12 de junio de 2008.—Secretaría Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—40.769

**JUAN LUIS JIMÉNEZ E HIJAS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**AUTOESCUELA LA PATERNA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

El 2 de junio de 2008 las Juntas de Socios de Juan Luis Jiménez e Hijas, S.L. y de Autoescuela La Paterna, S.L. acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la última por la primera, según el Proyecto de Fusión depositado.

Al mismo tiempo, la Junta de Socios de Juan Luis Jiménez e Hijas, S.L. acordó aumentar el capital social y modificar su denominación social, que en lo sucesivo adoptará la denominación de Autoescuela La Paterna, S.L. con la consiguiente modificación estatutaria.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los domicilios sociales de las sociedades, así como el derecho a oponerse al referido acuerdo, todo ello en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del citado texto refundido.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Juan Luis Jiménez Pérez.—41.334. 1.ª 26-6-2008

**LEMANIA CONSTRUCCIONES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 57/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Ahmed El Bajouti, contra Lemania Construcciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 12 de junio de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: «Declarar a la ejecutada Lemania Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2039,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de junio de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—40.843.

**LOCALES COMERCIALES  
Y PARKINGS EDEN MAR, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de agosto de 2008, en el domicilio social, sito en el Edificio Eden Mar, calle Josep Lluís Sert, s/n, Calonge (Girona), a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria y, caso de no alcanzarse el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, resolución sobre la aplicación del resultado y aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Adecuación de la Sociedad a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores para su aprobación. Se hace constar:

Que a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Que los accionistas que representen al menos el 5% del capital social tienen derecho a solicitar que se publique un suplemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Calonge, 20 de junio de 2008.—El Administrador único, Pedro Caixàs Ferrer.—41.413.

**LUIS ANTONIO REAL CÉSPEDES**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 9/2008, que se tramita en éste Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de Jesús Maya Ruiz y Alfonso José Díaz Ruiz, contra Luis Antonio Real Céspedes, se ha dictado resolución de fecha 26 de mayo de dos mil ocho, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado, Luis Antonio Real Céspedes, en situación de insolvencia total por importe de 5.611,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 10 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—40.851.

**MANDRILES DE CARTÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria.*

Se convoca a los Señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, a la misma hora del día siguiente en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con el siguiente orden del día de la reunión:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social 2007, compuestas por la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Redacción, lectura aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los Señores Socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que se someten a aprobación de la Junta General, es decir, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, y la propuesta de aplicación del resultado, relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 pudiendo obtener, de forma gratuita, la entrega o el envío de los mismos.

Hernani, 24 de junio de 2008.—Administradora única, Margartía Arellano Salaverría.—41.921.

**MAR DE CASTILLA, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**PROMOCIONES SIERRA DEL SUR  
DE MADRID, S. A.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

«Promociones Sierra del Sur de Madrid, Sociedad Anónima», y «Mar de Castilla, Sociedad Anónima», de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las Juntas generales extraordinarias y universales de las dos sociedades, celebradas el 19 de junio de 2008, acordaron fusión por la absorción de «Promociones Sierra del Sur de Madrid, Sociedad Anónima», por «Mar de Castilla, Sociedad Anónima».

Segundo.—Por este medio se previene a los accionistas y acreedores del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como a ejercitar el derecho de oposición previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de junio de 2008.—El Administrador único, Estanislao Mañaricua Belacortu.—42.028. 1.ª 26-6-2008

**MARÍTIMA DEL MEDITERRÁNEO, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**A Y J COMBALÍA GOICOECHEA  
GROUP, S. L.**

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las respectivas compañías, celebradas el día 27 de mayo de 2008, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Marítima del Mediterráneo, S. A.» (sociedad absorbente), de «A y J Combalía Goicoechea Group, S. L.» (sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 2 de abril de 2008, suscrito por los Administradores de ambas entidades.

Asiste, a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el Balance de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de junio de 2008.—El Presidente de «Marítima del Mediterráneo, S. A.», y Administrador solidario de «A y J Combalía Goicoechea Group, S. L.», Antonio Campoy García.—42.024. 1.ª 26-6-2008

**MINMETALS SPAIN, S. A.**

*Disolución y liquidación de la sociedad*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Minmetals Spain, Sociedad Anónima, con número de CIF A63316038, celebrada el día 11 de junio de 2008 en el domicilio social de la entidad, Paseo Taulat, número 128, 4.º 1.ª, en Barcelona, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose igualmente por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación.